

**ACTA N° 009-2018-MIMP/CICI****COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES – CICI MIMP**

En la Sala de Reuniones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, siendo las 10:30 horas del 10 de diciembre del 2018, se reunieron los miembros del CICI MIMP, constituido mediante Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP:

- Claudia Mabel Zanini Fernández - Presidenta / Alternas;
- Luis Rodolfo Chira la Rosa - Secretario Técnico / Titular;
- María Isabel Jhong Guerrero - Integrante / Titular;
- Ana Victoria Suárez Farfán - Integrante / Alternas;
- Ángela Teresa Hernández Cajo - Integrante / Titular.

I. AGENDA:

1.1 Reporte de seguimiento al Plan de Trabajo para el cierre de brechas - Sistema de Control Interno.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.1 La Presidenta alterna del CICI dio inicio a la sesión dando la bienvenida a las/os integrantes del Comité. Seguidamente se informó que a través de la Centésima vigésima segunda disposición complementaria de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado debía llevarse a cabo en un plazo de dieciocho (18) meses, bajo responsabilidad.

2.2 Posteriormente se invitó al Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de Secretario Técnico del Comité, y a la Directora de la Oficina de Modernización Institucional, en calidad de líder del Equipo de Trabajo Operativo, a exponer el Reporte de seguimiento al Plan de Trabajo de cierre de brechas. Para tal efecto, las personas mencionadas expusieron los avances del Plan de Trabajo para el presente año, según se muestra en el siguiente detalle:

Reporte de avances del Plan de Trabajo de cierre de brechas

ÁREA	EJECUTADAS	EN PROCESO	PENDIENTES	TOTAL
OMI	2	15	8	25
OGRH	8	4	0	12
OP	3	1	0	4
OTDAC	2	1	0	3
OC	0	1	0	1
OAS	1	0	0	1
OTI	7	1	0	8
TOTAL	23	23	8	54

2.2 De acuerdo al cuadro expuesto, se puede evidenciar que 25 de las 54 contenidas en el Plan se encuentran a cargo de la Oficina de Modernización Institucional. Este gran número de actividades concentradas en una sola área responde a que parte de estas comprenden acciones relativas a la



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Comité de Implementación de Control Interno - CICI
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Gestión de Riesgos, las mismas que han sido asumidas por dicha Oficina dada la afinidad de la temática con la Gestión por Procesos. Sobre el particular, la responsable de la citada Oficina manifestó que si bien, la mayoría de actividades se encuentra en proceso o pendiente de ejecución, ello se daba porque una parte importante de estas son consecuentes entre sí; es decir, se requiere la aprobación de una determinada actividad para luego recién poder avanzar con las siguientes. Asimismo, existen actividades que no dependen exclusivamente de la OMI, sino que involucran a otras áreas, por ejemplo, actividades como la formulación del Mapa de Procesos, los Manuales de Procesos o el Texto Único de Procedimientos Administrativos. No obstante, al margen de las limitaciones señaladas, se llevaron a cabo todas las diligencias para apresurar y sacar adelante las actividades programadas, a fin de culminarlas según los plazos previstos.

- 2.3** Finalizado el reporte de avances sobre las actividades de la Oficina de Modernización Institucional, se detallaron los avances de las actividades bajo responsabilidad de las demás áreas involucradas en el Plan, para el cual se sugirió solicitar a sus responsables la adopción de medidas a fin de lograr su ejecución según la programación prevista.
- 2.4** Concluida las exposiciones, el Comité solicitó impulsar esfuerzos para ejecutar aquellas actividades que se encuentran pendientes y en proceso de ejecución, con objeto a lograr la implementación del Plan en su totalidad.

III. ACUERDOS:

- 3.1** Encargar al Equipo de Trabajo Operativo la evaluación final del Plan de Trabajo de cierre de brechas 2018.
- 3.2** Solicitar a las áreas que tengan actividades pendientes y en proceso de ejecución, la adopción de acciones pertinentes a fin de culminarlas en los plazos establecidos.

Claudia Mabel Zanini Fernández
Asesora del Despacho Ministerial
Presidenta Alternativa – CICI MIMP

Luis Rodolfo Chira la Rosa
Director General
Oficina General de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico – CICI MIMP

María Isabel Jhong Guerrero
Directora General
Oficina General de Administración
Representante Titular – CICI MIMP

Ana Victoria Suárez Farfán
Directora
Dirección de Asistencia Técnica
Y Promoción de Servicios
Representante Alternativa – CICI MIMP

Ángela Teresa Hernández Cajo
Directora General
Dirección General de la Familia
y la Comunidad
Representante Titular – CICI MIMP